INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
Selección de Mínima cuantía

No. Proceso: SSD-CMC-2025-0147 **Fecha Informe: 22 de octubre de 2025**

Objeto del Proceso**:** ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA (COVECOM) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA BPIN 202500000009986.

La suscrita, BETTY SEGURA SOLIS en virtud de la delegación hecha por la señora alcaldesa Distrital de Buenaventura a través del manual de contratación aprobado mediante Decreto 0017 de 2023 y el decreto de delegación 0109 del 8 febrero del 2024, procede a realizar la evaluación integral del presente proceso de selección de mínima cuantía en los siguientes términos:

1. Generalidades de la convocatoria pública;
2. Propuestas recibidas;
3. Orden de elegibilidad;
4. Verificación requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas;
5. Conclusión del informe;

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El Distrito de Buenaventura – Secretaría de Salud, requiere contratar ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA (COVECOM) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA BPIN 202500000009986. El cual se publicó en la página web www.contratos.gov.co, indicando la apertura del proceso de selección de mínima cuantía mediante invitación pública No**. SSD-CMC-2025-0147.**

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía arriba citado y de conformidad con el aviso de convocatoria publicado en el SECOP, el presente proceso **NO** está limitado a MiPymes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma plasmado en la Invitación Pública, el 17 de octubre de 2025 a las 3:15 p.m., se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de selección de mínima cuantía **No. SSD-CMC-2025-0147**

2. PROPUESTA RECIBIDA

En el Distrito de Buenaventura, en la fecha y lugar señalado en la invitación pública, se realizó el cierre del proceso de selección de mínima cuantía para: “ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA (COVECOM) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA BPIN 202500000009986.” Recibiéndose las siguientes propuestas:

OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	17/10/2025 2:57 PM	$79.310.000	

Una vez revisada las constancias del acta de cierre no se encuentran observaciones que requieran pronunciamiento por parte del evaluador.

3. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez finalizada la diligencia de cierre de ofertas, se procedió a realizar la evaluación y ponderación de la oferta de menor precio de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 el cual establece que en los procesos de mínima cuantía la entidad estatal debe revisar

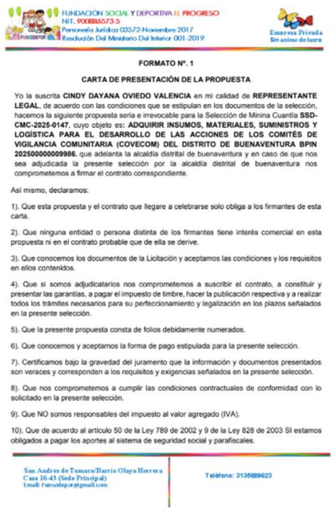
las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Orden	Proponente
1	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO

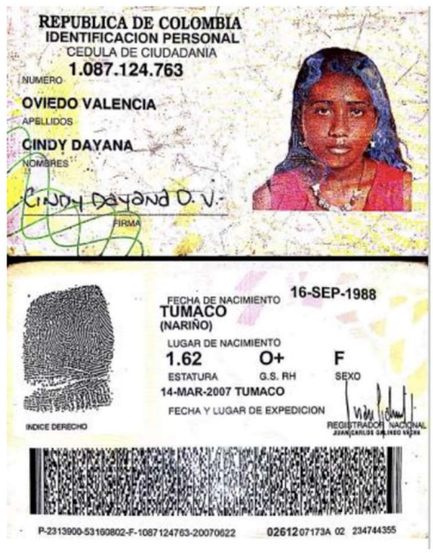
Se procede a verificar las ofertas de conformidad con el orden de la tabla anterior, siendo la de menor precio la propuesta presentada por FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO identificado con NIT. 900886573-5 por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($79.310.000), por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

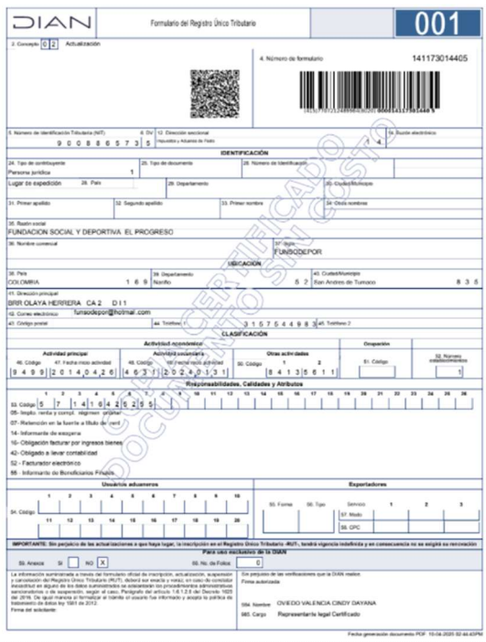
4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROPUESTA: FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO

DOCUMENTO PARA ACREDITAR REQUISITOS JURÍDICOS	CALIFICACIÓN
Condición de MiPymes en caso de limitación de convocatoria	**NO APLICA**
Carta de presentación de la oferta (Formato No. 1)	**CUMPLE**  FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO NIT. 900886573-5 Personería Jurídica 03572 Noviembre 2017 Resolución Del Ministerio Del Interior 001 .2019 Empresa Privada Sin animo de lucro **FORMATO N°. 1** **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Yo la suscrita **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección, hacemos la siguiente propuesta seria e irrevocable para la Selección de Minina Cuantía **SSD-CMC-2025-0147**, cuyo objeto es: **ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA (COVECOM) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA BPIN 20250000009986**, que adelanta la alcaldía distrital de buenaventura y en caso de que nos sea adjudicada la presente selección por la alcaldía distrital de buenaventura nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Así mismo, declaramos: 1). Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta. 2). Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3). Que conocemos los documentos de la Licitación y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos. 4). Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato, a constituir y presentar las garantías, a pagar el impuesto de timbre, hacer la publicación respectiva y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en la presente selección. 5). Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados. 6). Que conocemos y aceptamos la forma de pago estipulada para la presente selección. 7). Certificamos bajo la gravedad del juramento que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la presente selección. 8). Que nos comprometemos a cumplir las condiciones contractuales de conformidad con lo solicitado en la presente selección. 9). Que NO somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA). 10). Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 SI estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. San Andres de Tumaco/Barrio Obrero Herrera Casa 16-43 (Sede Principal) Email: fsocialepr@gmail.com Teléfono: 3126889623
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días	**CUMPLE**  **CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 20/09/2025 - 16:17:09 Recibo No. S0004130001, Valor 11800 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H[8V2L4D** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantilla/co.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. **CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:** **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO** Razón Social : FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO Nit : 900886573-5 Domicilio: Tumaco, Nariño **INSCRIPCIÓN** Inscripción No: S0001742 Fecha de Inscripción: 13 de mayo de 2014 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 22 de mayo de 2025 Grupo NIIF : GRUPO II **UBICACIÓN** Dirección del domicilio principal : BARRIO LA FLORIDA MZ 2 CS2 Municipio : Tumaco, Nariño Correo electrónico : fsocialepr@hotmail.com Teléfono comercial 1 : 3126889623 Teléfono comercial 2 : 3164742529 Teléfono comercial 3 : No reportó. Dirección para notificación judicial : BARRIO LA FLORIDA MZ 2 CS2 Municipio : Tumaco, Nariño Correo electrónico de notificación : fsocialepr@hotmail.com La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **CONSTITUCIÓN** Por Acta No. 001 del 28 de abril de 2014 de la Acta De Constitucion de Tumaco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2014, con el No. 379 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO. **PERSONERÍA JURÍDICA** Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 13 de mayo de 2014 bajo el número 001 **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** GOBERNACION DE NARIÑO **REFORMAS ESPECIALES** Por Acta No. 003 del 27 de julio de 2015 de la Asamblea General De Asociados de Tumaco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2015, con el No. 249 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS Página 1 de 6

Verificación del objeto social	**CUMPLE** **OBJETO SOCIAL** Objeto social, económico, ambiental, cultural y deportivo integrada por miembros de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, tendrá como objeto social fundamental, velar por el cumplimiento y aplicabilidad de las normas internacionales que favorezcan el bienestar de la comunidad por lo cual podrá identificar, promover, desarrollar, cofinanciar, gestionar y ejecutar proyectos de índole social, económica, productiva, educativo, deportivo, servicios públicos, infreestructura y/o vivienda, político, ambiental, cultural, mediante la conformación administrativa y operativa, que contribuya a la promoción, reivindicación y protección integral de los derechos humanos, para el bienestar de las familias, la juventud, la niñez, la primera infancia y el adulto mayor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, indígenas y colonos, desde las etnias y la diversidad etnocultural que caracteriza a la nación colombiana, en especial podrá prestar servicios de alimentación en todos los niveles de educación existentes primera infancia, preescolar y básica primaria básica secundaria y de formación laboral, técnica profesional, tecnológica y educación superior, del mismo modo prestara los servicios de asesorías, consultorías, interventorías, ya sea de carácter público o privado. Podrá suministrar todo tipo de accesorios, viveres, papelería y dotaciones a las instituciones y empresas sean privadas o públicas que requieran de este servicio. También podrá contribuir en asocio con otras organizaciones de servicio social y deportivo a nivel nacional o internacional, en el diseño y ejecución de programas orientados en pro de comunidad fortaleciendo y recuperando los valores en una connotación de solidaridad y equidad. La fundación podrá realizar' actividades de construcción de viviendas, adecuación de calles y/o carreteras, instalación de adoquines; construcción, mantenimiento y diseño de acueductos. construcción, mantenimiento y adecuación de unidades escolares, hospitales y edificios públicos. alquiler de maquinaria pesada (gruas, retro, etc.), alquiler de todo tipo de vehículos particulares, alquiler de transporte especial escolar y para el servicio de transporte público. Adicionalmente orientará y contribuirá en la sensibilización y desarrollo de tejido social en las comunidades de la costa pacífica y en todo el territorio nacional en el marco del postconflicto, marcadas por el sufrimiento de las víctimas, llevando formulando y desarrollando proyectos con programas pertinentes que permitan el fomentar valores y/o principios en actos de solidaridad con el restablecimiento de sus derechos, la elaboración del duelo colectivo para contribuir en la re significación del circulo perverso de violencia, enmarcado por el odio, venganza y retaliación identificados en todo el territorio nacional contribuyendo así con la generación del bienestar social de las comunidades. a.Nutrición: prestar servicios de protección integral a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias, que las familias mejoren sus niveles nutricionales propendiendo hacia la erradicación de los problemas de desnutrición. De igual manera, podrá suministrar, ejecutar y gestionar el programa de alimentación escolar (PAE) directamente o a través de proveedurías, fortaleciendo nutricionalmente e integralmente al menor escolar. b.Salud: propender en la participación de todos los asociados a los servicios de salud subsidiada que ofrece el estado, a través de alianzas estratégicas con EPS, clínicas y hospitales. Desarrollando programas de salud preventiva, salud reproductiva, saneamiento básico y medio ambiente. A demás programar y ejecutar campañas de salud con especialidades en todo el sector de la salud. el objeto social dentro de este ítems, estará encaminado también a la prestación del servicio de salud en primer nivel y en el suministro de todo tipo de equipos e insumos para la dotación en el sector salud. c.Educación: gestionar convenios para la consecución de becas para estudio superior, capacitación vocacional con visión a la tecnología, habilitar un instituto para la educación con programas de educación técnica, tecnológica y superior, a través de la alianza con universidades reconocidas en el territorio nacional y suministro de todo tipo de dotación escolar. d.Deporte: fomentar la actividad física y los hábitos saludables entre la infancia y la juventud, encontrando en el deporte el estímulo ante la adversidad, educar en valores basados en la práctica y cultura deportivas; gestionar y ejecutar la creación de clubes que resalten las buenas labores de aquellos que creen que de estas prácticas nacerán personajes que exaltan a nuestra comunidad e.Vivienda: proporcionar que sus asociados dispongan de hábitat apropiados, con condiciones ambientales adecuados que permitan vivir dignamente como seres humanos. gestionando además ante las entidades estatales la consecución de recursos destinados a la creación de urbanizaciones o barrios, destinados a la población vulnerable, desplazados comunidad en general sir) posibilidad de conseguir un techo digno, dotada de todos sus servicios públicos. f.Postconflicto, paz y reparación: Gestionar proyectos enmarcados en los retos de transicionalidad, tanto en lo que tiene que ver con medidas clásicas de justicia transicional, reintegración y conciliación, como aquellos aspectos que implican cambios estructúrales de largo plazo, como la gobernabilidad, territorial para la paz. Todas estas transformaciones son necesarias para construcción de una paz estable y duradera en Colombia. g.Micro empresarial: formular, elaborar y ejecutar proyectos productivos en todos los sectores de la economía, el sector agropecuario y empresarial que permita el desarrollo socio económico de las comunidades, que nuestro sector pesquero y agrario afiance procesos de comercialización de manera nacional e internacional y que desarrollen proyectos para la gestión de ayudas o créditos de refuerzo empresarial. h.Cultural: Fomentar: a.la interpretación, creación, promoción y difusión de las músicas folclóricas y urbanas, inscritas en el ámbito de las culturas 1 populares y en especial las etnias del pacífico. b. la investigación, promoción y difusión de otras expresiones culturales folclóricas y urbanas de la nación colombiana y la interacción con otras disciplinas artísticas. c.La investigación en los ámbitos estético, sociocultural, pedagógico y ambiental. d.La promoción y orientación, mediante convenios con entidades debidamente autorizadas para el efecto, de actividades académicas relacionadas con los diversos temas que, de forma directa, conexa o complementaria, tengan relación con el presente objeto social. e.La producción de bienes culturales. f.Realizar acompañamiento para la creación de programas a través de entes jurídicos independientes adscritos que sean necesarios en cumplimiento de este objeto. Para mayor organización y operación la fundación tendrá mecanismos de control para el desarrollo de cada uno de los programas que se desarrollen a través de comités internos y que logren la buena participación, desarrollo y cumplimiento a los programas.
Facultades del representante legal para presentar la oferta	**CUMPLE** **REPRESENTACION LEGAL** La junta directiva de la fundación social y deportiva el progreso "Funsedepor" será órgano intermedio entre la asamblea y el presidente. La junta directiva estará integrada por ocho (8) miembros con los siguientes cargos sociales: Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, y cuatro vocales, para periodos de dos años. El presidente. Será quien personifica el ideal de la fundación y quien tendrás la facultad de poner en alto los objetivos psimordiales de la fundación cuando a ello diere lugar y en cualquier ámbito de la sociedad. El vicepresidente asumirá la presidencia en forma temporal en ausencia definitiva del presidente o caso fortuito, hasta tanto se nombre en Asamblea al nuevo Presidente de la fundación. **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Son funciones y atribuciones del presidente: "Encarnar y mantener vivo el carisma primordial para el cual se creó la fundación en la protección de sus objetivos: En pro de la comunidad y la promoción de los valores como eje principal de nuestra sociedad. "Cumplir y hacer cumplir las normas estatutarias y las disposiciones de la asamblea general y de la junta directiva. "Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y la junta directiva. "Rendir a la junta directiva y en representación Página 3 de 6 **CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO** **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** **Fecha expedición:** 20/09/2025 - 16:17:09 Recibo No. S000410001, Valor 11600 **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kfjSVZc4sD** Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. de esta, a la asamblea general todos los informes que estos estamentos directivos y sean pertinentes a la función y desarrollo de la fundación. "Velar por las operaciones y desarrollo de la fundación se ajusten en todo a las normas estatutaria, a las dediciones de los órganos directivos y a la misma filosofía y principios que consagra la carta corporativa, adoptada en la fundación. "Gestionar las alianzas estrategias y asociaciones solidarias en aras al cumplimiento del objetivo social y deportivo, y al desarrollo de la fundación. "Ejercer la representación institucional ante los organismos benefactores a nivel nacional e internacional, siendo el interlocutor y comisionado oficial y apoderado para accionar válidamente las relaciones institucionales y sus efectos pertinentes. "Ejercer la representación legal de la fundación social y deportiva el progreso "funsedepor" "En la celebración de actos, convenios y alianzas institucionales conducentes a cumplir el objetivo social y deportivo, previo concepto de viabilidad y conveniencia que apruebe la junta directiva. "Delegar conforme a su competencia en el vicepresidente, las funciones y atribuciones de su cargo, cuando se deba ausentar temporalmente. "Las demás que las señale la asamblea general, la junta directiva y competan a su carácter y cargo social y deportivo del vicepresidente. El vicepresidente tiene las siguientes atribuciones: a.Presidir y dirigir las sesiones de la asamblea y otros, en caso que el presidente no se encuentre por motivos de enfermedad u otros siempre y cuando sea autorizado por el presidente de forma legal. b.Asumir la presidencia en forma temporal en ausencia definitiva del presidente o caso fortuito, hasta tanto se nombre en asamblea al nuevo presidente de la fundación. El vicepresidente tiene las siguientes atribuciones: a.Presidir y dirigir las sesiones de la Asamblea y otros, en caso que el presidente no se encuentre por motivos de enfermedad u otros b.El vicepresidente asumira la presidencia en forma temporal en ausencia definitiva del presidente o caso fortuito, hasta tanto se nombre en Asamblea al nuevo Presidente de la fundación. NIT. 900886573-5 Personería Jurídica 02072 Noviembre 2017 Resolución Dal Membrete Dal Interior SEI- 2019 Empresa Privada Sin ánimo de lucro **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR** Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la junta directiva (órgano competente), debidamente registrados, autorizamos a **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1.087.124.763** expedida en **Tumaco**, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** identificada con NIT 900886573-5 para que presente propuesta al proceso **SSD-CMC-2025-0147** y de resultar adjudicataria suscriba cuyo objeto corresponde a **ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA (COVECOM) DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA BPIN 20250000000986** Se firma en Buenaventura valle; a los 17 días del mes de octubre de 2025. **VIVIANA ESTEFANIA ANGULO S** C.C No. 1.087.800.567 SECRETARIA **LUIS DAVID ANDRADE BURGOS** C.C No. 1.006.054.301 TESORERO **DIANA PAOLA ACEVEDO S.** C.C No. 1.1130.613.069 VICEPRESIDENTE **LUZ DARIS BURGOS JIMÉNEZ** C.C No. 59.661.482 VOCAL **ELIZABETH VALENCIA VIVEROS.** C.C No. 59.673.288 VOCAL **KEISSY DANIELA QUIÑONES O.** C.C No. 1.087.783.098 VOCAL **CRISTIAN DANIEL RODRIGUEZ VALENCIA.** C.C No.1.087.779.817 VOCAL **Carrera 4C #58-51 Barrio Villa del Prado** **Tel 3135889623** **Email:** funsodepor@gmail.com – vallefunsodepor@gmil.com

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural.	**CUMPLE**  REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 1.087.124.763 NUMERO OVIEDO VALENCIA APELLIDOS CINDY DAYANA NOMBRES FIRMA FECHA DE NACIMIENTO 16-SEP-1988 TUMACO (NARIÑO) LUGAR DE NACIMIENTO 1.62 O+ F ESTATURA G.S. RH SEXO 14-MAR-2007 TUMACO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL P-2313900-53160802-F-1087124763-20070622 0261207173A 02 234744355
Certificación del cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales (Formato No.2)	**CUMPLE**  FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO NIT. 900866573-5 Personería Jurídica 0357/2-Noviembre-2017 Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019 Empresa Privada Sin ánimo de lucro **FORMATO N°. 2** **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA** Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Yo **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.087.124.763** en mi condición de representante legal de la **FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tumaco, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dada en Buenaventura a los 17 días del mes de octubre del 2025. **ATENTAMENTE,** **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** **CC.1.087.124.763** **REPRESENTANTE LEGAL** Página 1 / 1
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**  FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO NIT. 900866573-5 Personería Jurídica 0357/2-Noviembre-2017 Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019 Empresa Privada Sin ánimo de lucro **DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** **Estimados señores:** Yo **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.087.124.763**, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y las prescritas en las normas especiales. Declaro bajo la gravedad del juramento que ni los miembros de la junta directiva, ni la Entidad sin Animo de Lucro que represento, ni yo en calidad de representante Legal nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses. Dada en Buenaventura a los 17 días del mes de octubre del 2025. **ATENTAMENTE,** **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** **CC.1.087.124.763** **REPRESENTANTE LEGAL**

Declaración juramentada - (Formato No. 4)	**CUMPLE**  FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO NIT. 900865573-5 Personería Jurídica 035/22 Noviembre 2017 Resolución Del Ministerio Del Interior 001 /2019 Empresa Privada Sin ánimo de lucro **DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** **Estimados señores:** Yo **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.087.124.763**, obrando en calidad de representante legal de la **FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y las prescritas en las normas especiales. Declaro bajo la gravedad del juramento que ni los miembros de la junta directiva, ni la Entidad sin Ánimo de Lucro que represento, ni yo en calidad de representante Legal nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses. Dada en Buenaventura a los 17 días del mes de octubre del 2025. **ATENTAMENTE,** **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** **CC.1.087.124.763** **REPRESENTANTE LEGAL** San Andres de Tumaco/Barrio Olaya Herrera Cra 16 43 (Sede Principal) Email: fundeoloprogress@gmail.com Teléfono: 3136889620
Registro Único Tributario – RUT	**CUMPLE**  DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001 2. Concepto: 0 2 Actualización 4. Número de formulario: 14117301440 5 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 6 5 7 3 5 6. DV: 4 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica: 1 25. Tipo de documento 28. Número de Identificación Lugar de expedición 26. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres 35. Razón social: FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO 36. Nombre comercial 37. Sigla: FUNSODEPOR UBICACIÓN 38. País: COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento: Nariño 5 2 40. Ciudad/Municipio: San Andres de Tumaco 8 3 5 41. Dirección principal: BRR OLAYA HERRERA CA 2 D11 42. Correo electrónico: fundeoloprogress@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1: 3 1 5 7 5 4 4 9 8 3 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Actividad principal: 46. Código: 9 4 9 9 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 4 2 6 Actividad secundaria: 48. Código: 4 6 3 1 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 4 0 1 3 1 Otras actividades: 50. Código 1: 8 4 1 3 — Código 2: 5 6 1 1 Ocupación: 51. Código 52. Número establecimientos: 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 53. Código: 5 7 — 14 - 16 - 42 - 52 - 55 Usuarios aduaneros Exportadores 54. Código 55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. GPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de consignar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera si formalizar el trámite el usuario fue informado y acepto la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada Fecha generación documento: PDF 15-04-2025 02:44:40PM 59A. Nombre: OVIEDO VALENCIA CINDY DAYANA 59B. Cargo: Representante legal Certificado DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO
Verificación de antecedentes disciplinarios (procuraduría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**

	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 282774436** PIB 12:56:35 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 20 de octubre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO identificado(a) con NIT número 9008865735: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **ATENCIÓN :** **ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.** División de Relacionamiento con el Ciudadano. Línea gratuita 018000910315 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 282774681** PIB 13:01:17 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 20 de octubre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087124763: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C) **ATENCIÓN :** **ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.** División de Relacionamiento con el Ciudadano. Línea gratuita 018000910315 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co
Verificación de responsabilidad fiscal (contraloría)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de octubre de 2025, a las 12:48:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1087124763 Código de Verificación: 10871247632510201248 35 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C. Página 1 de 1

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA **LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO** **CERTIFICA:** Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de octubre de 2025, a las 12:49:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9008865735 Código de Verificación: 900886573525102012494 7 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ Contralor Delegado Generó: WEB Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC. BOGOTA. D.C Página 1 de 1
Verificación de antecedentes judiciales (policía)	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES** POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:51:53 PM horas del 20/10/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1087124763** Apellidos y Nombres: **OVIEDO VALENCIA CINDY DAYANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
Verificación de medidas correctivas (No presenta multas mayores a 6 meses)	**VERIFICADO SIN MULTAS** Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/10/2025 12:54:35 p. m. para **- NIT, sin dígito de verificación: Nº. 9008865735** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125197234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 20/10/2025 12:53:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087124763** y Nombre: **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125197174** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado. Nueva Búsqueda Imprimir
REDAM	**CUMPLE**



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1087124763 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 07:24 PM

Código Verificación: **NKPFCXSQBR**

Válida hasta: **30/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
Propuesta económica detallada (Formato No. 3)	**CUMPLE**

FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900886573-5
Personería Jurídica 03572-Noviembre 2017
Resolución Del Ministerio Del Interior 001-2019
Empresa Privada Sin animo de lucro

FORMATO No 3

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACION PROFESIONAL	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**Actividad 1. Fortalecimiento Logístico y Pedagógico de los COVECOM**					
1.1	Suministro de Kits: kits de bioseguridad (tapabocas).	UND	20		$ 13,433	$ 268,667
1.2	Suministro de Kits: kits de bioseguridad (guantes).	UND	20		$ 1,500	$ 30,000
1.3	Suministro de Kits: kits de bioseguridad (alcohol).	UND	20		$ 27,433	$ 548,667
1.4	Suministro de Kits: kits de bioseguridad (gel antibacterial).	UND	20		$ 24,493	$ 489,867
1.5	Suministro de camibusos con identificación de COVECOM.	UND	20		$ 59,600	$ 1,192,000
1.6	Suministro de morrales ergonómicos.	UND	20		$ 31,750	$ 635,000
1.7	Suministro de Kits: libretas de campo	UND	20		$ 4,533	$ 90,667
1.8	Suministro de Kits: esferos	UND	100		$ 2,000	$ 200,000
1.9	Suministro de Kits: porta planillas	UND	100		$ 4,767	$ 476,667
1.10	Suministro de video beam portátil.	UND	1		$ 2,723,333	$ 2,723,333
1.11	Suministro computador portátil liviano con software epidemiológico básico.	UND	1		$ 3,196,667	$ 3,196,667
1.12	Suministro de grabadora digital para entrevistas comunitarias.	UND	1		$ 373,333	$ 373,333
	PERSONAL PARA LA CATIVIDAD					
1.13	Profesional en salud pública	UND	1	40%	$ 2,533,333	$ 1,013,333
1.14	Técnico logístico	UND	1	100%	$ 1,170,000	$ 1,170,000
1.15	Diseñador gráfico	UND	1	30%	$ 1,170,000	$ 351,000
2	**Actividad 2. Capacitación Especializada en Vigilancia Comunitaria y Gestión del Conocimiento**					
2.1	Suministro de Material: Material pedagógico impreso (200 cartillas ilustradas).	UND	200		$ 35,333	$ 7,066,667
2.2	Suministro de Papelería: Kits de papelería para los 20 participantes.	UND	200		$ 4,633	$ 926,667

San Andres de Tumaco/Barrio Olaya Herrera
Casa 16-43 (Sede Principal)
Email: funsadepor@gmail.com
Teléfono: 3136889623

VERIFICACION DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**
EXPERIENCIA GENERAL: La experiencia general se acreditará de la siguiente manera: Tanto la persona jurídica como natural deberá tener como mínimo cinco (5) años de existencia, lo cual se demostrará en el caso de ser persona jurídica mediante Certificado de Existencia y Representación Legal y en el caso de la persona natural con el Registro Mercantil.	**CUMPLE**



CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/09/2025 - 16:17:09
Recibo No. S000410001, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M5VZc4tD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

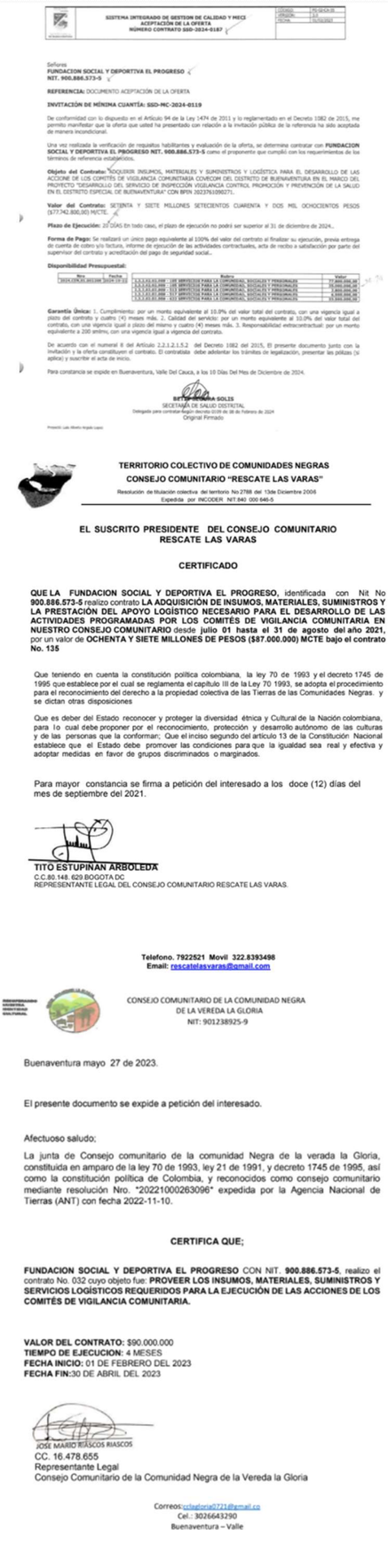
Razón Social : FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
Nit : 900886573-5
Domicilio: Tumaco, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001742
Fecha de inscripción: 13 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN
El Contratista sea persona natural o jurídica deberá acreditar su experiencia específica aportando tres (3) certificaciones de contratos en los que demuestre haber ejecutado con entidades públicas o privadas, actividades iguales o similares a las del presente proceso. El oferente deberá presentar con su propuesta las hojas de vidas con sus soportes del personal establecido en la ficha técnica. El personal es un requisito habilitante no subsanable, para garantizar que el oferente cuente con el personal idóneo desde el inicio del contrato.	**CUMPLE** SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. SSD-2024-0187 CÓDIGO: FG-GI-CA-75 VERSIÓN: 4.0 FECHA: 30/01/2023 CONTRATANTE: DISTRITO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) NIT : 890.399.045-3 CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO NIT.: 900.886.573-5 OBJETO: ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONE DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA COVECOM DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" CON BPIN 2023761090271 PLAZO DE EJECUCION: 20 DÍAS En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2024. FECHA LIQUIDACION: 10 de Abril de 2025 Entre los suscritos **BETTY SEGURA SOLIS**, identificada con C.C. 66.740.363 expedida en Buenaventura, **Secretaria de Salud Distrital**, en su calidad de delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024 y quien para efectos de este CONTRATO se denominará **EL DISTRITO** con Nit **890.399.045-3**, por una parte, y por la otra **CINDY DAYANA OVIEDO VALENCIA** identificada con C.C. **1.087.124.763** expedida en **Tumaco**, en calidad de representante legal de **FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** con NIT. **900.886.573-5**, y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado TERMINAR Y LIQUIDAR el presente CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS previas las siguientes consideraciones: Conforme lo reportado en el informe entregado por el contratista donde se manifiesta el cumplimento del 100% de la ejecución de los contratos y el recibo a satisfacen del supervisor del contrato, se procede a realizar la liquidación del contrato dentro de los tiempos establecidos por la ley.. En virtud de lo anterior la presente liquidación se pacta en los siguientes términos: **ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO** **PLAZO DE EJECUCION:** 20 DÍAS En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2024. **FECHA DE ACTA INICIACION:** 2024/12/13 **FECHA SUSPENSIÓN:** NO APLICA **FECHA REANUDACIÓN:** NO APLICA **PRORROGA CONTRATO:** NO APLICA **1. ESTADO FINANCIERO** **A. BALANCE DEL CONTRATO:** **VALOR INICIAL CONTRATO:** $77.742.800,00 **VALOR(ES) ADICIONAL(ES) DEL CONTRATO:** $0,00 **VALOR TOTAL CONTRATADO (incluida(s) la(s) adición(es) del contrato):** $77.742.800,00 **VALOR TOTAL EJECUTADO:** $77.742.800,00 **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/COOPERANTE:** 0 **VALOR A FAVOR DEL DISTRITO:** $0,00 **2. ESTADO LEGAL:** **A. GARANTIAS (Cuando Aplique):** ASEGURADORA \| AMPARO \| POLIZA NUMERO \| VIGENCIA \| SUMA ASEGURADA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
NÚMERO CONTRATO SSD-2024-0187

Señores
FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
NIT. 900.886.573-5

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SSD-MC-2024-0119

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determine contratar con **FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PBOGRESO NIT. 900.886.573-5** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: "ADQUIRIR INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONE DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA COMCOM DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA CONTROL PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA" CON BPIN 2023761090271.

Valor del Contrato: SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($77.742.800,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 20 DÍAS En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2024..

Forma de Pago: Se realizará un único pago equivalente al 100% del valor del contrato al finalizar su ejecución, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social..

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
3222170520 202308 30924 77 02		2.3.2.02.02.009 - 185 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 8.000.000,00
		2.3.2.02.02.009 - 185 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 30.000.000,00
		2.3.2.02.02.009 - 333 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 800.000,00
		2.3.2.02.02.009 - 333 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 30.000.000,00
		2.3.2.02.02.009 - 333 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 8.942.800,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 3. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 10 Días Del Mes de Diciembre de 2024.

BEATRIZ ELENA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar Según decreto 0139 de 26 de Febrero de 2024
Original Firmado

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez

TERRITORIO COLECTIVO DE COMUNIDADES NEGRAS
CONSEJO COMUNITARIO "RESCATE LAS VARAS"
Resolución de titulación colectiva del territorio No 2788 del 13de Diciembre 2006
Expedida por INCODER NIT:840 000 846-5

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS

CERTIFICADO

QUE LA FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO, identificada con Nit No **900.886.573-5** realizo contrato **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y LA PRESTACIÓN DEL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN NUESTRO CONSEJO COMUNITARIO** desde **julio 01 hasta el 31 de agosto del año 2021,** por un valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($87.000.000) MCTE bajo el contrato No. 135**

Que teniendo en cuenta la constitución política colombiana, la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995 que establece por el cual se reglamenta el capítulo III de la Ley 70 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las Tierras de las Comunidades Negras. y se dictan otras disposiciones

Que es deber del Estado reconocer y proteger la diversidad étnica y Cultural de la Nación colombiana, para lo cual debe proponer por el reconocimiento, protección y desarrollo autónomo de las culturas y de las personas que la conforman; Que el inciso segundo del artículo 13 de la Constitución Nacional establece que el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Para mayor constancia se firma a petición del interesado a los doce (12) días del mes de septiembre del 2021.

TITO ESTUPIÑAN ARBOLEDA
C.C.80.148. 629.BOGOTA DC
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO RESCATE LAS VARAS.

Telefono. 7922521 Movil 322.8393498
Email: rescatelasvaras@gmail.com

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
DE LA VEREDA LA GLORIA
NIT: 901238925-9

Buenaventura mayo 27 de 2023.

El presente documento se expide a petición del interesado.

Afectuoso saludo;

La junta de Consejo comunitario de la comunidad Negra de la verada la Gloria, constituida en amparo de la ley 70 de 1993, ley 21 de 1991, y decreto 1745 de 1995, así como la constitución política de Colombia, y reconocidos como consejo comunitario mediante resolución Nro. *20221000263096* expedida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) con fecha 2022-11-10.

CERTIFICA QUE;

FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO CON NIT. **900.886.573-5**, realizo el contrato No. 032 cuyo objeto fue: **PROVEER LOS INSUMOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA COMUNITARIA.**

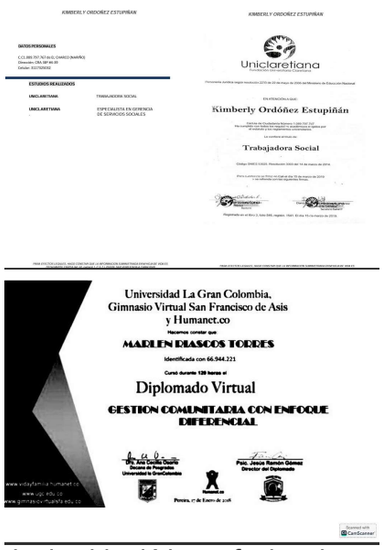
VALOR DEL CONTRATO: $90.000.000
TIEMPO DE EJECUCION: 4 MESES
FECHA INICIO: 01 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA FIN:30 DE ABRIL DEL 2023

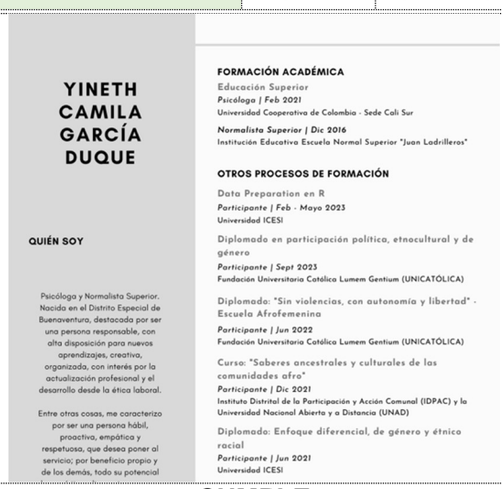
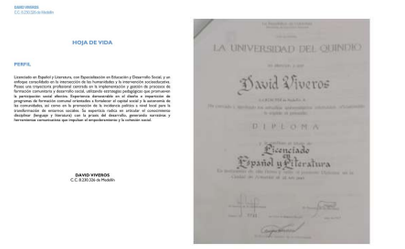
JOSE MARIO RIASCOS RIASCOS
CC. 16.478.655
Representante Legal
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda la Gloria

Correos:ccloglaria0721@gmail.co
Cel.: 3026643290
Buenaventura – Valle

EQUIPO DE TRABAJO	
DESCRIPCIÓN	**CALIFICACIÓN**

Coordinador técnico del proyecto	**CUMPLE**  La hoja de vida de la profesional aportada cumple con la formación académica requerida dé profesional en Salud Medicina y/o Enfermería.
Epidemiólogo	**CUMPLE** **HOJA DE VIDA** **DATOS PERSONALES:** **Nombre:** Evely Marley Palacios Manyoma **C.C. Nº:** 1'111.743.527 de Buenaventura (Valle del Cauca) **Fecha y lugar de nacimiento:** 26 de julio de 1986 Buenaventura (Valle del Cauca) **Dirección:** Cra 28 N° 41-16 Barrio La Soledad **Ciudad:** Bogotá (Colombia) **Celular:** 314 2801333 **Estado civil:** Soltera **E mail:** evelymarley26@hotmail.com ***Evely Marley Palacios Manyoma***
Profesional en comunicación social	**CUMPLE** *Károl de la Cruz Angulo Comunicadora Social y Periodista karoldelacruzangulo@gmail.com* *Contacto: 318 8664920 Dir: calle 5ª A N: 42 34 P.2 Barrio Bellavista Buenaventura* **PERFIL PROFESIONAL** Comunicadora Social y Periodista con experiencia y énfasis en manejo de estrategias innovadoras de comunicación. Foco en gestión aplicada al desarrollo social; planificación, programación e implementación de tácticas que permitan influir en comunidades afros y pueblos originarios según el contexto. Tengo excelentes habilidades sociales, asertivas, de liderazgo, capaz de desenvolverme en el campo de la investigación y la comunicación aportando información necesaria e importante para cualquier procedimiento. Cualidades para trabajar en equipo y potencializar las habilidades de mis compañeros, facilidad práctica de aprendizaje constante y capacidad de gestión encaminada al cumplimiento de resultados. **EXPERIENCIA LABORAL EN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO** ***Periodista Subregional de Pacífico Medio, Buenaventura. 25-11-2020 – 21-11-2022*** ***AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART- Presidencia de la República*** ***Coordinador Nacional: Jaime Triana. Contacto: 315 2263657*** - **Logros:** apoyar las labores periodísticas de divulgación en medios tradicionales y digitales y pedagogía de la gestión y los logros en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET en las subregiones Alto Patía y Norte del Cauca y Pacífico Medio. ***Consultora de Comunicaciones, Buenaventura, 01-07-2018 – Actualmente*** ***GRUPO SPB – FUNDACIÓN SOCIEDAD PORTUARIABUENAVENTURA*** - **Gerente:** Andrés Ramírez Urbano. Contacto: (2)2423730 - **Logros:** Diseño e implementación del plan de comunicación estratégica (externa) e imagen corporativa y coordinación de marketing digital, alineado con las políticas del grupo empresarial Sociedad Portuaria Buenaventura y las necesidades estratégicas de la Fundación. ***Comunicadora en el Programa de Capacitación de la Organización para las Migraciones – Misión Colombia, OIM, a Líderes Étnicos sobre Manejo de redes sociales. 16-03-2019 – 16- 07-2019.*** **B&T INTERNACIONAL** - **Coordinador:** Francisco Barco. Contacto: (2) 374 32 32 – 301 3368037 - **Logros:** apoyo en el diseño de implementación del proyecto que permitió capacitar y visibilizar actores sociales que ejercen algún tipo de influencia en sus comunidades para promover sus contenidos. (Buenaventura, Cartagena, Quibdó, Tumaco y Guapi).  República de Colombia LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO Con Personería Jurídica Resolución No. 3296 del 7 de diciembre de 2000 VIGILADA MINEDUCACIÓN debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que Karol de la Cruz Angulo C.C. 52020710 Bogotá D.C., cursó y aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de Comunicador Social En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que sirve de acreditación. Bogotá, D.C., Febrero 2 de 2018 Rector Secretaria General

	 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA KAROL DE LA CRUZ ANGULO MAGÍSTER EN INTERCULTURALIDAD, DESARROLLO Y PAZ TERRITORIAL La entidad se acoge a la justificación técnica y jurídica del cumplimiento del perfil académico de la Comunicadora Social, aceptando que el postgrado de Magíster en Interculturalidad Desarrollo y Paz Territorial (Pontificia Universidad Javeriana de Cali, 2021), abarca el nivel de posgrado exigido en Comunicación para el Desarrollo o Educación Comunitaria, toda vez que incorpora enfoques de desarrollo social, educación intercultural y participación comunitaria, coherentes con los propósitos pedagógicos y comunicativos en salud pública.
Trabajador/a social	**CUMPLE**  KIMBERLY ORDÓÑEZ ESTUPIÑAN DATOS PERSONALES ESTUDIOS REALIZADOS UNICLARETIANA. TRABAJADORA SOCIAL UNICLARETIANA. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES KIMBERLY ORDÓÑEZ ESTUPIÑAN Uniclaretiana Kimberly Ordóñez Estupiñán Trabajadora Social Universidad La Gran Colombia, Gimnasio Virtual San Francisco de Asis y Humanet.co MARLEN DIASCOS TORRES Identificada con 66.944.221 Diplomado Virtual GESTION COMUNITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL La hoja de vida dé la profesional aportada cumple con la formación académica requerida, acreditando diplomado en derechos humanos, enfoque diferencial o gestión comunitaria
Psicólogo con enfoque comunitario	**CUMPLE**

	
Profesional en pedagogía	**CUMPLE**    La hoja de vida dé la profesional aportada cumple con la formación académica requerida, acreditando la licenciatura requerida y la experiencia especifica trabajando como dignatario miembro de Junta Directiva en una Junta de Acción Comunal, del distrito de Buenaventura.
Logístico/ Operativo	**CUMPLE**  La hoja de vida de la profesional aportada cumple con la experiencia especifica al contar con más de 3 años en logística o apoyo en campo
Técnico Logístico	**CUMPLE**

	     La hoja de vida de la profesional aportada cumple con la experiencia y el perfil exigidos, acreditando la cursos cortos en vigilancia en salud comunitaria.
Diseñador gráfico	**CUMPLE**   El profesional cumple con la experiencia de dos años en terreno comunitario exigidos.

La propuesta presentada por FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO se encuentra **HABILITADA**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

6. CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública No. **SSD-CMC-2025-0147**, una vez revisadas y analizadas las ofertas con el menor precio en todos los aspectos estipulados en el aviso de convocatoria pública, y evaluada la misma, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	**HABILITADA**

Se encontró que el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO**, cumple con las condiciones técnicas y todos los requisitos establecidos en la convocatoria y su oferta económica es favorable para el Distrito de Buenaventura - SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL, por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato que resulte del proceso de selección de mínima cuantía No. SSD-CMC-2025-0147 a **FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** por valor **$79.310.000.**

BETTY SEGURA SOLIS
SECRETARIA DE SALUD
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA